

## DECRETO 482 DE 2000

(marzo 16)

por el cual se ordena una comisión.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del parágrafo 2° del artículo 62 del Decreto 274 de 2000, el artículo 18 del Decreto 26 de 1998 y Decreto 67 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a partir del 27 de marzo de 2000, y por el término de doce (12) días, al doctor Alfredo Rey Córdoba, con rango de Embajador en Misión Especial, para que se traslade a la ciudad de Viena, Austria, con el fin de participar en el Subcomité de Asuntos Jurídicos del Copuos.

Artículo 2°. El doctor Rey Córdoba, tiene derecho a pasaje aéreo en clase ejecutiva en la ruta París-Viena-París, por la suma de dos millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos (\$2.159.900) y a la suma de trescientos ochenta dólares (US\$380) diarios por concepto de viáticos durante doce (12) días.

Artículo 3°. El pasaje y los viáticos señalados en el presente decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°. El doctor Rey Córdoba, deberá rendir dentro de los tres (3) días, siguientes al vencimiento de esta comisión, el informe sobre su cumplimiento tal como lo establece el artículo 12 del Decreto 1050 de 1997.

Artículo 5°. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.